

la misma, igualmente, la cuota que corresponde a cada socio, siendo de 651 pesetas por acción, y el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponibile	53.372
Inmovilizado material	597.599
Total Activo	650.971
Pasivo:	
No exigible	650.971
Total Pasivo	650.971

Mazarrón, 31 de mayo de 2001.—El Liquidador, Andrés Nieto Raja.—31.407.

PROMOCIONES SINAÍ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 61.147.500 pesetas (367.504 euros), con devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su participación social y en la que han sufrido la reducción, y mediante la reducción del valor nominal de las trece mil ciento cincuenta acciones a 5.350 pesetas (32,15 euros) cada una, dejando cifrado el capital social en 70.352.500 pesetas (422.827 euros).

Sevilla, 25 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.838.

PROMOCIONES GURE ETXEA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal de socios de «Promociones Gure Etxea, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de junio de 2001, se acordó disolver y liquidar la sociedad, nombrándose Liquidador de la misma, y aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	20.889.441
H. P. IVA	149.595
Total Activo	21.039.036
Pasivo:	
Capital social	16.500.000
Reservas	5.552.981
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.610.888
Acreedores largo plazo	596.943
Total Pasivo	21.039.036

Pamplona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.970.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Alcobendas (Madrid) el 31 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, y de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, la redenominación y ajuste del capital social de la compañía, para lo que se ha procedido a reducir el capital social de la misma en 5.236 pesetas (equivalentes a 31,47 euros), mediante la creación de una reserva indisponible, quedando un capital social redenominado de 1.562.600 euros, representado por

260.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, habiéndose llevado a cabo una reducción de 0,000121 euros por acción.

Alcobendas (Madrid), 4 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—31.336.

PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

VALLSARDA INMOBILIARIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el anuncio de fusión por absorción de las sociedades «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida). Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 7 de junio de 2001, en el domicilio social de las compañías, acordaron la fusión por absorción de «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, tras pasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—33.479.
2.ª 15-6-2001

PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, hotel «Cala Galdana», Ciudadella, el día 30 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, y apoderamientos, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ciudadella, 6 de junio de 2001.—El Consejero delegado, Luis Casals Senent.—34.004.

PROMOTORA GERUNDENSE DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	13.338.914
Tesorería	16.302.778
Total Activo	29.641.692
Pasivo:	
Capital social	53.750.000
Reservas	1.965.256
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.957.166
Resultado del ejercicio	-1.116.398
Total Pasivo	29.641.692

Girona, 20 de abril de 2001.—El Liquidador, Joan Pla Torras.—31.231.

PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2001 adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 25.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar en la totalidad de su valor nominal las acciones representativas del aumento de capital en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en proporción al valor nominal de las acciones que poseen en la actualidad.

Si la ampliación no quedara suscrita en su totalidad en dicho plazo, se delega en el Consejo de Administración para que las nuevas acciones no suscritas sean ofertadas a los accionistas que así hubieren ejercitado su derecho, y si fueren varios los interesados, se les ofrezcan a prorrata de su participación. Esta oferta deberá ser aceptada en el plazo máximo de los quince días hábiles siguientes. Asimismo, y en el supuesto de suscripción incompleta, el Consejo de Administración ha quedado facultado para formalizar la presente ampliación únicamente en la cuantía final de las suscripciones efectivamente realizadas.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de cada una de las nuevas acciones con ingreso en la cuenta corriente bancaria abierta a nombre de la sociedad número 0128 0340 19 01005 008 94 en Bankinter, comunicando expresamente a la sociedad, dentro del plazo indicado, dicha circunstancia, así como la voluntad de suscribir.

Las Palmas, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, «Proinlán, Sociedad Anónima», Ricardo Sánchez Fernández.—31.386.

PUBLICACIONES DEL SUR, S. A.

Como Administrador único de dicha sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria anual, que se celebrará en el domicilio social, calle Oso, sin número, local A, 1.ª planta, de Jerez de la Frontera, a las once horas del día 30 de junio de 2001, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente